

EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES

Director: D. RICARDO CASTELO GARCIA

PRECIO DE SUSCRIPCION

Un trimestre..... ptas. 1,50

PAGO ADELANTADO.

Anuncios á precios convencionales
La correspondencia se dirigirá al ad-
ministrador.

REDACCION Y ADMINISTRACION,
SAN PEDRO ALCANTARA, 84

AÑO IX.

BADAJOS 15 DE OCTUBRE DE 1899

NÚMERO 285.

Paseos y Excursiones Escolares.

Instrucciones aprobadas por la Junta municipal de primera enseñanza de Madrid, á propuesta del vocal D. Eugenio C. España, para que practiquen con sus alumnos este medio de educación los maestros y maestras de las escuelas públicas de la Corte.

Los progresos que la Pedagogía viene realizando para que la civilizadora obra de la escuela primaria se encamine derechamente y con eficacia á constituir una educación nacional que tenga los caracteres de *racional, práctica, completa é íntegra*, y en este concepto sea sin duda el primer elemento de la regeneración del país, señalan, entre otros medios de los que han de contribuir á refrenar el exagerado *intelectualismo* imperante en las aulas, pagando debido tributo á la educación física y á la mejora de la raza, la institución auxiliar que se conoce con el nombre de *Excursiones y Paseos escolares*.

Si el sentido y alcance de este medio de educar á la juventud no se patentizaran por la importancia que tiene en el desarrollo físico, en el de las facultades mentales, en el orden moral, en la cultura del sentimiento estético, en el cultivo de la educación religiosa, así como en conseguir que el resultado de la enseñanza sea *objetivo, útil y práctico*, se patentizarían en Madrid por la vida sedentaria y de quietismo que hacen los niños y por hallarse recluidos seis mortales horas diarias en locales por regla general estrechos, malsanos y sin la capacidad cúbica requerida por los dictados más elementales de la higiene.

Por ello, tanto el excelentísimo ayuntamiento como esta Junta, se hallan en el caso de abordar resueltamente el importante problema de adquirir locales escolares propios y hechos *ad hoc*, cosa que acaso podría conseguirse apelando á una operación de crédito sobre la base de la considerable suma que hoy se paga por alquileres; pero en todo caso la institución de los *Paseos escolares* nunca holgaría.

De todos modos, el recinto de las escuelas, por apropiado que sea, nunca puede ser suficiente

para conseguir la educación directa de los músculos; ni el medio ambiente de una atmósfera oxigenada que fortalezca y vivifique; ni terreno adecuado para la viva impresión que en la inteligencia del niño ha de producir la vista real de los objetos que la naturaleza prodigamente exhibe; ni campo de tan amplia y espontánea libertad como el que la viviente realidad presenta para observar al educando en sus juegos, conocer sus inclinaciones y gustos, deduciendo de las observaciones que sobre el terreno hace el educador, reglas para encauzar su educación moral y discernir los estímulos de su vocación; ni el vehículo de la belleza real que con sus cuadros vivos le presenta la naturaleza, vistos y contemplados directamente por los niños, infiltrando en su corazón con firmes caracteres el sentimiento estético; ni camino tan seguro para enseñarles á su edad la existencia de Dios poniendo delante de sus ojos las maravillas de la naturaleza, admirando su sabiduría en todo lo que nos rodea, reconociendo su infinito poder en los portentos del cielo y de la tierra, prestándose en el campo desde la más modesta flor hasta el vegetal más grande, desde el insecto infinitamente pequeño hasta el mayor, así como la salida y puesta del sol y tantos y tantos fenómenos, á maravillosos cuadros que arraigarán con su contemplación y sucinto relato el sentimiento religioso en el corazón del niño, enseñándole á temer y á amar al Supremo Hacedor, y á tributarle la veneración y culto que merece.

No termina aquí la eficacia de los *Paseos escolares*. En el aspecto docente, que, aunque debe ir compenetrado en el educativo, es, sin embargo, distinto, tienen los *Paseos y Excursiones* una influencia notoria.

Nuestra enseñanza toda, aunque aquí sólo tratemos de la primaria, peca de demasiado teórica y de excesivamente verbalista por el abuso de la explicación en forma dogmática y el exagerado empleo del libro, separando mucho la explicación del fenómeno y la descripción del objeto, llevándonos á una finalidad docente rutinaria, manca, abstracta, de-

ficiente y muy apartada de la realidad. En tal sentido, nada más conducente á corregir estas imperfecciones que el empleo de la intuición directa del mundo real en los paseos escolares, haciendo intervenir activamente al educando y reservando al educador la dirección de esta obra importante, para que todas las funciones intelectuales laboren en armónica ponderación sin menoscabo de ninguna, proscribiendo, no el uso, sino el abuso de la memoria sensitiva y logrando mejorar y ampliar los conocimientos adquiridos á beneficio de los métodos y procedimientos empleados en la escuela, que, naturalmente, han de ser en lo posible concordantes con la labor de los paseos escolares.

Si la escuela ha de realizar su alta misión, si ha de dar al espíritu el temple que demandan las ardorosas contiendas del siglo, no puede encerrarse entre cuatro paredes; ha de actuar al aire libre, abriendo cátedra en la plaza pública, en el campo, en el taller, en el templo, en el tribunal, en el museo, en todas partes, en fin, donde la sociedad se reúne para orar, para pensar, para discutir, para trabajar y para realizar, en suma, lo que constituye el fin de la humanidad, con el propósito de que triunfe definitivamente el bien sobre el mal y consiga la ascension perpétua del alma hacia Dios.

Para esto hay que proponerse hacer de la escuela una sociedad en pequeño, que sin solución de continuidad nos lleve á las realidades del mundo exterior, buscando los conocimientos geográficos de la Península, recorriéndola en todas las direcciones posibles, mejor que en el mapa; los de Historia, en el sitio mismo en que se han desarrollado los sucesos y en los monumentos que ha ido legándonos el espíritu de los tiempos; de las plantas, en el Jardín Botánico y en la Moncloa; de Meteorología, en el Observatorio; de Física de vapor, en los depósitos de locomotoras; de alumbrado público, en la fábrica del gas; de Economía Política, en la Caja de Ahorros, Monte de Piedad y otros establecimientos análogos; los grandes movimientos de la vida pública, en el Con-

greso, en el Senado, en las asambleas mercantiles, comerciales etcétera; de obras de arte, en los templos, ermitas, casas señoriales, ruinas, muebles, etcétera; del grabado y de la imprenta, en la Calcografía Nacional y en los establecimientos tipográficos; de industria fabril y manufacturera, en las fábricas de tapices, bujías, botones, curtidos, alfombras, armas, papel, etcétera; y de tantas y tantas manifestaciones de la actividad que se hallan simbolizadas en muchos establecimientos de Madrid y sus afueras, y que tan asequibles pueden hacerse á la visita é inspección de la niñez, dada la cultura de las personas que se hallan al frente de tales instalaciones, ya como dueños ó como representantes de alguna entidad oficial.

Ampliar las observaciones sumariamente expuestas con las muchas reflexiones que en el vasto campo de la educación pueden hacerse, es tarea que, sobre ofender la probada ilustración de esta Junta, nos llevaría á un trabajo tan largo que no cabría dentro de los límites en que se enierra la exposición de motivos que precede á esta proposición. Baste á nuestro propósito dejar consignado que la institución de los *Paseos escolares y Excursiones* es nuevo recurso pedagógico de gran estima y de positivo fruto, no ya solo porque así lo requieren los dictados de la Higiene, sino como exigencia imperiosa de la nueva complexión educativa de la *Escuela*, que pide la observación directa en el gran libro de la naturaleza, convirtiendo al niño en agente activo de su educación en vez de esclavizarle con el recitado literal y escueto del libro y con la exposición de doctrinas en tonos excesivamente dogmatizantes. Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe tiene el honor de proponer la adopción de los siguientes acuerdos:

A. Se organizan los *Paseos y Excursiones escolares* en todas las escuelas públicas de uno y otro sexo de Madrid una vez por semana, designando al efecto las tardes de todos los jueves lectivos del año escolar.

Las excursiones y paseos instructivos no se imponen con carácter preceptivo al Magisterio

de las escuelas de párvulos; pero la Junta de primera enseñanza verá con gusto y recomienda con interés que, imitando las prácticas establecidas con éxito en los «Jardines de la Infancia», ensayen este medio de educación con secciones de niñas y niños que por su edad permitan tal ejercicio.

B. Los Paseos escolares se clasificarán en *higiénicos é instructivos*. Los primeros serán extensivos á todos los niños de la escuela, teniendo por principal objeto el franco esparcimiento con carácter educativo. Los segundos se realizarán por los niños de aptitud suficiente para recibir, sin olvidar nunca el fin educativo, conocimientos útiles deducidos de la visita á museos, fábricas, establecimientos industriales, agrícolas, etc.

C. El maestro y auxiliar de las escuelas realizarán los paseos, encargándose cada uno de uno de los grupos, cuando hayan de hacerse dos, para atender predominantemente al fin instructivo y al fin higiénico.

D. Los niños ó niñas de las secciones más instruidas dispondrán de un cuaderno, en el cual anotarán los objetos que más hayan llamado su atención y las observaciones del maestro. Después, en la escuela, se les hará presentar una descripción de todo lo visto y observado.

E. Alternativamente con el trabajo, se emplearán descansos en *juegos libres*, procurando que éstos tengan un doble carácter, educativo é instructivo.

F. Al día siguiente del paseo y en la clase general de escritura, los niños redactarán una lacónica descripción de las impresiones recibidas. Estos trabajos serán premiados según su mérito, y, puestos en limpio con las correcciones necesarias, se archivarán en la escuela para conocer en toda época, y sobre todo en la de exámenes generales, el resultado de esta enseñanza.

G. Cuando los niños salgan expresamente á un punto determinado, lo que se llama *visita escolar*, si es en campo abierto acudirán todos los niños; pero si la *visita* ha de hacerse á un edificio público ó establecimiento particular, acudirán los más adelantados, y si aun fueren muchos, sucesivamente en grupos.

H. Si la visita tuviere los caracteres de *excursión* por su alejamiento del punto de partida, se hará con pocos niños, y éstos serán de las escuelas superiores, los cuales, por su cultura intelectual, se hallarán en condiciones de aprovechar sus frutos. Para realizar estas excursiones, que podrian hacerse á *El Escorial, Toledo*, etc., la Junta solicitará recursos del excelentísimo ayun-

tamiento con bonificación de las empresas de ferrocarriles, etc.

I. Para precaver cualquier accidente imprevisto, se proveerá á los maestros en las salidas (y aun sin hacer estas deben tenerlo en las escuelas) de un estuche-botiquín manuable, poco voluminoso y económico (como hay muchos), que contenga tintura de árnica, éter sulfúrico, cloruro férrico, amoniaco, algodón sublimado, vendas de gasa, colodión, tafetán, aglutinante, tijeras y pinzas, para acudir de momento á casos de golpes, desmayos, heridas, hemorragias, mordeduras, etc.

J. Los maestros y maestras abrirán un *Registro* llamado de *Paseos y Excursiones escolares*, en el que harán constar los días en que éstos se verifiquen, puntos y particulares que en ellos se traten y nombre de los excursionistas. En la primera quincena de cada año escolar, remitirán á la Junta y á la Inspección una nota detallada que comprenda todos los extremos indicados.

K. Toda otra instrucción, deliberada ó indeliberadamente omitida en esta serie, como la suspensión de los *paseos* en días de inclemencia atmosférica, la variación frecuente de itinerarios, etc., etc., serán subsanadas por la obligada ilustración del Magisterio, quien seguramente recibirá esta institución con entusiasmo para practicarla con celo.

L. La Junta, á su vez, considerará como un mérito especial en la carrera de los maestros que le contraigan relevante en este servicio, y pretenderá del excelentísimo ayuntamiento alguna consignación con desido á premiar á profesores y discípulos que se distinguen en este importante servicio de la educación popular.

Situación anómala de los Tenedores de libros

En una época como la que atravesamos, en la que la prensa señala á los gobernantes las deficiencias que existen en todos los órdenes para que, con la brevedad posible se corrijan, justo es que se alce una voz en favor del Tenedor de libros, funcionario sobre el que pesan grandes responsabilidades, y estas no se ven compensadas ni con representación ni con derechos.

Como la gran mayoría de los lectores no pertenecen á centros bancarios, industriales ó fabriles, la cuestión que hoy pongo sobre el tapete carece de interés; pero estoy seguro de que esa clase ilustrada y laboriosa á la que dedico estas líneas sentirá latir su corazón á impulsos de la gratitud, y esa convicción me basta.

Me indigna la idea de que un hombre dotado de vastos conocimientos en lo que se refiere á la contabilidad y aptitud por ende para favorecer la prosperidad de los negocios de la casa á que pertenece, se ha juzgado com-

pletamente como un autómatá que mecánicamente se consagra á hacer asientos.

Como lógica consecuencia del absurdo criterio que preside sobre la responsabilidad de dicho organismo, niégase á los individuos que lo forman cierta clase de consideraciones, tráganseles sueldos mezquinos y se les coloca en una esfera inferior á la que ocupan los encargados de la venta.

Conceder el papel secundario de un criado al ser inteligente que tanto influye en la buena administración de un establecimiento de crédito, es cometer una injusticia enorme y faltar á la vez á lo que dictan la razón y la conciencia.

¿A quien culpar de que esto suceda? Ciertamente á todos los que pertenecen á la honrosa profesión del comercio sea cual fuere su gerarquía, ya que los más elevados crean sin razón los miramientos á funcionarios que les son utilísimos, y estos afectan una conformidad que no se aviene con lo justo.

Si vivimos en tiempos de ilustración y de libertad, acreditémoslo procurando la reivindicación de todos los derechos, y entonces ocupará el lugar que en justicia le corresponde á una clase numerosa y honrada, sujeta hoy á inmerecidas vejaciones.

Siempre que una colectividad sufre, deben acudir á remediar sus males los que á la misma pertenecen, el Gobierno, y ese conjunto de individuos que componen el cuerpo social.

Si el cargo de Tenedor de libros reviste reconocida importancia, ¿por qué al que lo ejerce no han de otorgarse garantías y consideraciones? ¿Cómo el Estado y el comercio cometen una notoria injusticia limitando el horizonte de empleados cuya inteligencia y probidad tanto puedan influir en las operaciones de la casa en que figuran?

Terminaré aconsejando á la dignísima clase objeto de estas líneas, que no desmayen; antes bien debe sacudir la inercia y trabajar sin descanso para reducir á escombros el edificio levantado por la ignorancia de muchos y la dañada intención de alguno.

La unión hace la fuerza, y toda vez que hoy existen colegios en varias capitales, dese al mundo ilustrado la prueba evidente de que la causa defendida es noble, y que, dada la fe inquebrantable de los que la sostienen, no puede hacerse esperar el triunfo.

JOSÉ DEL SOLAR.

SECCIÓN OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICION

Señora: Obligado el ministro que suscribe á llevar á la práctica el Real decreto de Escuelas Normales en menos de la mitad del tiempo que á labor tan compleja concedió su autor, no ha sido posible todavía resolver los voluminosos expedientes de concursos, ni hacer, por tanto, los nombramientos que de ellos se han de originar.

Los meses de vacaciones escolares han impedido también la celebración de las oposiciones anunciadas para proveer buen número de plazas de profesores y profesoras de Escuelas Normales, y estas circunstancias han venido á ser causa de que bastantes establecimientos de dicha clase no cuenten en la actualidad con el personal docente que el nuevo plan de estudios requiere, siendo la escasez tan notable en algunos puntos, que dos escuelas Normales de Maestras carecen hoy de todas las profesoras de plantilla.

Prohibido, además, el nombramiento de profesores interinos por los Reales decretos de 10 de Diciembre de 1897 y 23 de Septiembre de 1898, procede, para remediar las faltas indicadas, nombrar inmediatamente profesores y profesoras provinciales; pero siendo dilatorios los procedimientos que al efecto establece el art. 8.º del primero de dichos Reales decretos, es de conveniencia notoria modificarle en el sentido que el Ministro que suscribe, fundado en las razones expuestas, tiene la honra de proponer á V. M. en el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid 26 de Septiembre de 1899.—
A. L. R. P. de V. M., *Marqués de Pidal*.

REAL DECRETO

Atendiendo á las razones expuestas por el ministro de Fomento;

Eu nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Fomento y al Director general de Instrucción pública para acordar el nombramiento de profesores numerarios, especiales y supernumerarios provisionales, con destino á las plazas vacantes en las Escuelas Normales de Maestras y Maestros, y con el sueldo correspondiente al cargo en propiedad.

Art. 2.º Estos profesores cesarán en sus cargos cuando tomen posesión de ellos los profesores propietarios, cuando lo acuerde la autoridad que los nombró, y en todo caso el 30 de Junio próximo.

Art. 3.º Queda derogado el art. 8.º del Real decreto de 10 de Diciembre de 1897 y cuantas disposiciones se opongan al presente.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve.—MARIA CRISTINA.—
El ministro de Fomento, *Luis Pidal y Mon*.

(Gaceta del 9 Octubre 99.)

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la reclamación presentada por D. Atanasio Fernández Cobo contra la propuesta publicada en la *Gaceta* de 21 de Julio último para proveer por concurso de ascenso la escuela elemental de niños de Bilbao, dotada con 2.000 pesetas de sueldo anual:

Considerando que el párrafo segundo del artículo 37 del reglamento vigente para la provisión de escuelas establece que á los maestros superiores que concurren escuelas elementales se les computará todo su sueldo, lo cual no se ha tenido en cuenta al formular la propuesta de referencia al clasificar al reclamante, quien por disfrutar el de 1.900 pesetas como maestro en propiedad de la escuela práctica superior de niños agregada á la Normal de Salamanca, se halla comprendido en aquella disposición, y, por lo tanto, con derecho á ocupar el primer lugar de la propuesta:

Considerando que si bien el art. 60 del citado reglamento determina el orden que ha de observarse en la formación de las propuestas, ha de entenderse que se seguirán una vez observadas las preferencias concedidas á los concursantes por disposiciones legales, y con mayor razón si están expresamente establecidas en el citado reglamento.

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido

á bien modificar la propuesta de que se trata, figurando en primer lugar el reclamante D. Atanasio Fernández Cobo, á favor de quien debe extenderse el nombramiento de maestro en propiedad de la Escuela elemental de niños de Bilbao objeto de este concurso, ocupando don Antonio Laorden el segundo, corriéndose en esta forma la numeración de los demás concursantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. San Sebastian 5 de Septiembre de 1899.—PIDAL. Sr. Director general de Instrucción pública. (Gaceta) del 21 de Septiembre.)

SECCION DE NOTICIAS

El ilustrado maestro de Santa Amalia y estimado amigo nuestro D. Eugenio Márquez Ortiz, ha tenido la desgracia de perder á su señor padre, don Martín, quien dejó de existir en dicho pueblo el día 6 del actual.

Reciba el estimado compañero y su apreciable familia la expresión de nuestro sentido pésame.

Nuestro buen amigo D. Julian Manuel de la Cruz ha tomado posesión del cargo de profesor numerario en la Escuela Normal de Maestros de esta provincia.

También se han posesionado los profesores especiales de dibujo y francés, respectivamente, D. Felipe Checa Delicado y D. Juan Pizarro García.

A todos enviamos nuestra sincera felicitación.

El día 31 de los corrientes expira el plazo otorgado por el Gobernador civil á los Ayuntamientos de la provincia que tienen descubiertos por instrucción pública para que hagan éstos efectivos.

El día 1.º del próximo Noviembre saldrán de esta capital Delegados con el fin de intervenir los fondos municipales de los Ayuntamientos que no cumplan lo que se les tiene ordenado á este respecto.

Y cuéntese con que estos Delegados no van exclusivamente á devengar ni á cobrar dietas; sino que van en primer término á hacer efectivas todas las responsabilidades de los Alcaldes y Ayuntamientos respecto á las atenciones de instrucción primaria.

Permutas

Las desean por ser matrimonio y con objeto de ejercer en un mismo pueblo, el maestro de Torremayor y la maestra de Valdetorres, pueblos de esta provincia, dotados con 625 pesetas, cuarta parte de retribuciones, otra cuarta parte para material y casa, pagados ambos pueblos con puntualidad y situados en la línea férrea.

Los señores maestros que se encuentren en condiciones de aceptar estas permutas pueden dirigirse á don Rafael Romero, en Torremayor.

Para obtener nuevo título administrativo por aumento de sueldo con motivo del censo, es preciso la formación de un expediente que comprenda los documentos siguientes:

- 1.º Instancia pidiendo la expedición, aduciendo las razones que se crean oportunas, declarando si se trata ó no de población diseminada, y si existe ó no población militar ó penal exclusiva en el censo. Conviene hacer constar todo esto, aunque no es necesario, pues la administración se encargará de averiguarlo.
- 2.º Hoja de servicios debidamente certificada.
- 3.º Certificación expedida por la Junta provincial del censo, cuando esto sea posible. Si no lo fuera ó si resultara gravoso, puede prescindirse de tal documento, pues la administración se encargará de buscar esos datos pidiendo los informes que crea necesarios.

Escuela de Artes y Oficios.

Desde el lunes 16 del actual, de 7 á 8 de la noche, quedará abierta la matrícula en este centro de enseñanza popular.

Los alumnos que desean inscribirse, pueden presentarse todos los días á dicha hora en la Secretaría de la Escuela.

Dentro de pocos días se entregarán á los habilitados los libramientos para pago de los ingresos hechos hasta el día 15, que comprenden los siguientes pueblos y conceptos:

- La Parra: R., M. y A., 4.º 97-98; R. 4.º 96-97 y S. y R., 1.º 99-900.
- Maguilla: R. y M., 4.º 93-94.
- Corte de Peleas: el 4.º 98-99 y 1.º 99-900.
- Casas de Reina: S. y R., 4.º 98-99.
- Feria: S., 4.º id.
- Quintana: S., 4.º id.
- Santa Marta: M. y A., 4.º id.
- Llera: S., 3.º 97-98.
- Aceuchal: el 1.º 99-900.
- Ahillones: A., 1.º id.
- Albuquerque: el 1.º id.
- Alconchel: id. id.
- Almendra: S. y R. 1.º id.
- Campillo: S., 1.º id.
- Casas de Don Pedro: S. y R. 1.º id.
- Cheles: S. 1.º id.
- Fuente del Arco: el 1.º id.
- Llerena: id. id.
- Palomas: id. id.
- Puebla de la Calzada: id. id.
- Los Santos: S. y R., 1.º id.
- Talavera la Real: el 1.º id.
- Trasierra: el 4.º 98-99.
- Valencia del Ventoso: el 1.º 99-900.
- Valencia de las Nojes: id. id.
- Valverde de Llerena: S. y R. 1.º de id.
- Villafranca: el 1.º id.
- Villagarcía: S. id. id.
- Villalba: M. y A., 1.º id.
- Villanueva del Fresno: el 1.º id.
- Táliga: R., M. y A. 3.º y el 4.º de 97-98.
- Aiconera: S. 4.º 98-99.
- Atalaya: el 3.º id.
- Santi-Spíritus: S. 1.º 99-900.
- Cheles: S. 4.º 98-99.
- Fuente de Cantos: R. 4.º id.
- La Garrovilla: S. 4.º id.
- Coronada: S. R. y M. 4.º id.
- Fuentes de León: A., 4.º id.
- La Nava: el 4.º id.
- Arroyo de San Servan: S., 1.º 99-900.
- Burguillos: S. 1.º id.
- Cristina: el 1.º id.
- La Garrovilla: S. y R. 1.º id.
- Lobón: el 1.º id.
- Mérida: id. id.
- Montemolín: S., 1.º id.
- Montijo: S. y R. 1.º id.
- Torremejía: S., id. id.

- Valle de la Serena: S. 1.º id.
- Valverde de Burguillos: S. 1.º id.
- Villagonzalo: S. y R., 1.º id.
- Coronada: S. y R., 1.º id.
- San Vicente: S., 1.º id.
- Hornachos: S. y R. 1.º id.
- Almendraejo: el 1.º id.
- Segura de León: M. 4.º 96-97 y 97-98.

Curiosa anécdota.

Hace muy poco tiempo visitaron en Kiel al emperador Guillermo, á bordo de su yacht, dos norteamericanas, ardientes feministas. Una de ellas habló durante buen rato á Guillermo II acerca de la situación en que se hallan las mujeres alemanas.

El emperador esperó con paciencia la terminación del discurso de la americana y la contestó en los términos siguientes:

En este asunto soy de la opinión de mi esposa; y ¿saben ustedes lo que opina ella? Pues que las mujeres no se deben ocupar de más cosas que de las cuatro K.

—Las cuatro K! exclamaron las americanas.

—Sí, y perdonen ustedes que no haya caído en la cuenta de que no saben el alemán. Las cuatro K son:

Kinder, Küche, Kirche y Kleider (los hijos, la cocina, la iglesia y los vestidos).


El Ministerio de Instrucción pública de Francia ha ordenado que la lengua castellana forme parte de los estudios generales y de Comercio.

Academia de solfeo,

á cargo del profesor auxiliar
Del Hospicio Provincial.

D. Victoriano Gómez Valencia
calle Larga, núm. 60, bajo.

Preparación completa á los aspirantes de ambos sexos del Magisterio de primera enseñanza, para los exámenes de prueba de curso, con la extensión que exigen los planes de enseñanza vigentes. Honorarios mensuales, módicos y convencionales. Horas de clase, de 6 á 8 de la noche.



COLEGIO PAX-AUGUSTA
DE 1.ª ENSEÑANZA ELEMENTAL Y SUPERIOR
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.
ACADEMIA DE 2.ª ENSEÑANZA.
A CARGO DE
D. FÉLIX GALLEGO Y D. ANDRÉS BAS,
SUCESESORES DE
D. León Pozas y Pozas
GOBERNADOR, 23.-BADAJOZ.

Se admiten alumnos internos, externos, pensionistas y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza.
Hay permanentemente abierta matrícula para la sección de 1.ª enseñanza que cursa el grado superior, en donde los alumnos se preparan para el ingreso en el Instituto, la Escuela Normal y el Seminario Conciliar.
También se ha instalado en este Colegio la Academia preparatoria para el cuerpo de Correos, que dirige el Sr. Santos Redondo, individuo del mismo y uno de los profesores de nuestro Centro.
Se facilitan reglamentos.

TROZOS DE LITERATURA
DE AUTORES EXTREMEÑOS,
COLECCIONADOS POR
DON RICARDO CASTELO GARCÍA
Profesor Normal y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, previo informe del Real Consejo de Instrucción pública, premiada en la Exposición Regional Extremeña del mismo año y en la Exposición Escolar celebrada en Sevilla el año de 1895, donde el Jurado le adjudicó el primer premio *Gran Diploma de Honor y medalla de plata* concedido por el Excmo. Ayuntamiento de aquella capital.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, San Pedro Alcántara 34, y en las librerías de esta capital, á 3 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

Medallas, escudos y Banderas.

LIBRERÍA Y CENTRO

TAQUÍGRAFO - COPIST UNIVERSITARIO

SÁNCHEZ-COVISA

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece á los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de *Medallas* desde 4'50 á 7'50 pesetas.

Estuches á 2 pesetas.

Una nueva colección de *Escudos* metálicos y arbantina alto relieve á diez colores y varios tamaños á los precios de 7 á 60 pesetas.

Otra de *Banderas* con escudos estampados en bretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 á 90 pesetas.

Otra de *Astas* para banderas desde 90 céntimos á 2 pesetas.

En el ramo de librería, encontrarán los señores maestros cuanto necesiten, mereciendo recomendarse las siguientes obras:

MANUAL DEL ASPIRANTE A MAESTRO por la redacción de *El Mortero*. Contiene las contestaciones á los programas oficiales de ingreso en las Escuelas Normales, formando un bonito tomo en 4º mayor de más de 200 páginas, esmeradamente impreso. En lenguaje sencillo, claro y preciso, se contesta en el *Manual* las asignaturas de Historia de España, Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Física, Química, Historia Natural é Higiene y se resuelven todos los problemas exigidos en Aritmética y Geometría. esta última asignatura va acompañada de las corespondientes figuras.

Precio, 3 pesetas.

GUIA DE ASPIRANTE A MAESTRO DE 1.ª ENSEÑANZA.—Este interesante folleto contiene: Real orden de 12 de Junio de 1896, Programa de ingreso en las Escuelas Normales, plan de estudio de dichos establecimientos, matriculas, exámenes traslados, revalidas, títulos sueldos, aplicaciones de la carrera y otros muchos datos inteligentes para el aspirante á Maestro.

Precio, 50 céntimos.

MEMORANDUM DEL OPOSITOR á escuelas públicas, contestaciones á los programas oficiales para las oposiciones á escuelas elementales y de párvulos por la redacción de *El Mortero*, con un apéndice, adaptándolo á los últimos programas.—segunda edición, corregida y aumentada.

Precio, 7,50 pesetas.

DICCIONARIO LEGISLATIVO Y ESTADÍSTICO DE 1.ª ENSEÑANZA, por D. Francisco Alvaro y Miranzo, maestro normal, ex-Secretario

de Junta de Instrucción pública y oficial de la Inspección general de enseñanza.

Es una obra utilísima declarada de texto por Real orden de 4 de Mayo de 1896, donde se hayan todas las disposiciones oficiales publicadas hasta el día y se vende á 5 pesetas ejemplar.

VADEMECUM DEL MAESTRO, por el mismo autor. Contiene la Ley y Real Decreto concediendo derechos pasivos al Magisterio primario de la Península y Ultramar; reglamentos correspondientes, además del de provisión de escuelas, instrucciones y programas para los ejercicios de oposición á las mismas en sus diferentes clases y grados.

Precio, 2 pesetas.

CASCOTES Y MACHAQUEOS, por Fray Juan de Miguel (Fray Mortero). Libro de crítica literaria y Gramatical que ha merecido entusiastas elogios de la prensa española y americana, con una preciosa cubierta de Enciso. Ejemplar, para los suscriptores á *El Mortero*, una peseta y dos para los no suscriptores.

FÁBULAS MORALES, ARTÍSTICAS Y FILOSÓFICAS por D. José Doncel y Ordáz, Canónigo de Badajoz, Delegado Diocesano en la Junta provincial de Instrucción pública, etc., con un prólogo del Excmo. Sr. D. Luis María F. de Valdelorenzana.—Se venden en la Imprenta «La Económica»; Moreno Nieto, 1 y en el establecimiento tipográfico de los Sres. Uceda Hermanos, Francisco Pizarro, 11, á seis reales con láminas y á peseta sin ellas.

SILABARIO COMPLETO, por D. Pedro Redondo, suficiente para que el niño empiece á leer impreso con tipos para carteles, 24 monólogos UNA peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

MONÓLOGOS DE LA INFANCIA, por el mismo autor.—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituida con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas.

CONTINUACIÓN DE LOS MONÓLOGOS.—Ó sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilita la lectura á los niños, los han adoptado enseguida.

MEMORIAS presentadas á la Inspección de Huelva por D. Julián Romero Briones, Maestro público, con motivo de la Asamblea Pedagógica de Sevilla. Publicadas con licencia de la Autoridad eclesiástica.

Se venden al precio de 50 céntimos de peseta.

La Administración de EL PACENSE se encarga de remitir á los suscriptores todos los artículos de esta casa á precios de catálogo.



ROEDE que llamemos la atención al público sobre las nuevas máquinas de gaminadas **BUBINA CENTRAL** con las que pueden hacer primorosísimos trabajos

en toda clase de costura, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores conocidas hasta el día.

Enseñanza gratis de micilio y sin límite de lecciones—Grandes descuentos pagando al contado—Hilos de algodón, Torzales de seda, Aguas, Aceite, Piezas y accesorios de todas clases.

19 y 20-Plaza de la Constitución-19 y 20

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

BADAJOZ.

ENSEÑANZA GRATIS de todas sus aplicaciones

BARAINCA DENTISTA



PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.

10, CALLE MORENO NIETO, NÚMERO 10, PRAL. BADAJOZ.

EL PROGRESO.

NUEVO ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

ANTONIO ARQUEROS

CALLE LARGA, 48.



FRENTE A LA DIPUTACION PROVINCIAL

BADAJOZ.